

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-9426 *Resolución por la que, como consecuencia de la ejecución de la resolución de recurso de alzada, se hace público el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, adjudicación de plaza y modificación de destinos adjudicados.*

Mediante Orden SAN/50/2017, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria número 7, de 10 de enero de 2018), se convoca proceso selectivo para el ingreso en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por resolución de 3 de diciembre de 2020 del Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, se aprueban los resultados definitivos de la fase de concurso y la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo.

Mediante resolución del consejero de Sanidad de 22 de diciembre de 2020 (Boletín Oficial de Cantabria número 1, de 4 de enero de 2021), se publicó la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo y plazas ofertadas, otorgando plazo para la presentación de documentación y solicitud de plazas.

Por resolución del consejero de Sanidad de 8 de febrero de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 32, de 17 de febrero de 2021), se publicó el nombramiento de Personal Estatutario Fijo en la mencionada categoría estatutaria, y la asignación de plazas ofertadas.

A través de resolución del consejero de Sanidad de 23 de abril de 2021, se estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto por Dña. Rosa Mora Ruiz-Moyano, frente a la resolución antes citada de 3 de diciembre de 2020, ordenando la retroacción del proceso selectivo.

En ejecución de la resolución del recurso de alzada, y mediante resolución de 12 de mayo de 2021 del Tribunal calificador del proceso selectivo, se publica la nueva puntuación de la fase de concurso de la aspirante Dña. Rosa Mora Ruiz-Moyano, así como la nueva relación de aspirantes aprobados, que sustituye a la anteriormente publicada con fecha 3 de diciembre de 2020, en la que la recurrente citada se posiciona en el noveno puesto.

Por resolución del consejero de Sanidad de 1 de julio de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 133, de 12 de julio de 2021), y su corrección de errores de 13 de julio de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 139, de 20 de julio de 2021), se hace pública la relación de aspirantes que, como consecuencia de la ejecución de la resolución de recurso de alzada, han superado el citado proceso selectivo, y plazas ofertadas, otorgando plazo únicamente a Doña Rosa Mora Ruiz-Moyano para presentar la solicitud de elección de plaza así como la documentación requerida.

D. Alberto Muñoz Solano, con fecha de 30 de julio de 2021, interpone recurso de reposición contra la citada Resolución de 1 de julio de 2021, solicitando, entre otras cosas, modificar el orden de las plazas solicitadas con anterioridad en el plazo establecido en la resolución del consejero de Sanidad de 22 de diciembre de 2020. Mediante resolución del consejero de Sanidad de 26 de octubre de 2021, se desestima el citado recurso.

LUNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 224

Por su parte, D. Diego Erasun Mora, presenta escrito de fecha 30 de julio de 2021, por el que interesa modificar el orden de preferencia de las plazas ya solicitadas en el plazo abierto por la resolución de 22 de diciembre de 2020.

Como consecuencia de todo lo anterior, y teniendo en cuenta lo previsto en la resolución de 1 de julio de 2021, procede el nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la citada categoría y adjudicación de plaza a Dña. Rosa Mora-Ruiz Moyano, que conlleva así mismo la modificación del destino ya adjudicado a D. Diego Erasun Mora y D. Alberto Muñoz Solano, de acuerdo con su solicitud de plazas presentada en el plazo otorgado por la resolución del consejero de Sanidad de 22 de diciembre de 2020, conservando el resto de aspirantes ya nombrados el destino adjudicado al no verse alterado por dichas circunstancias.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la citada Orden SAN/50/2017, de 29 de diciembre, y vista la nueva propuesta de nombramiento elevada por la Directora Gerente del Servicio Cántabro de Salud, y según lo previsto en la Base 9.1 de dicha convocatoria, y conforme lo dispuesto en la resolución del consejero de Sanidad de 1 de julio de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 133, de 12 de julio de 2021),

RESUELVO

Primero. Nombramiento y adjudicación de plaza de destino.

1.1.- Nombrar Personal Estatutario Fijo, una vez ejecutada la resolución del consejero de Sanidad de 23 de abril de 2021 por la que se resuelve recurso de alzada, en la categoría estatutaria de Facultativa/Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología en las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a la aspirante Dña. Rosa Mora Ruiz-Moyano, relacionada en el Anexo I a esta resolución.

1.2.- Adjudicar a dicha aspirante la plaza ofertada, que figura en el citado Anexo.

1.3.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo por causas imputables a la persona interesada no justificadas.

1.4.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Segundo. Modificación de destinos.

2.1.- Conforme a la desestimación del recurso de reposición de fecha 26 de octubre de 2021, presentado por D. Alberto Muñoz Solano, se procede a modificar la plaza de destino de D. Alberto Muñoz Solano, atendiendo a la solicitud de plazas formalmente presentada en el plazo otorgado en la resolución del consejero de Sanidad de 22 de diciembre de 2020. Así mismo, se procede a modificar el destino de D. Diego Erasun Mora de acuerdo a la solicitud de plazas presentada en el plazo establecido por la resolución del consejero de Sanidad de 22 de diciembre de 2020, sin que se admita la solicitud presentada en fecha 30 de julio de 2021, conforme a lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado cuarto de la resolución del consejero de Sanidad de 1 de julio de 2021.

2.2.- Como consecuencia de la adjudicación realizada en los apartados Primero y 2.1 de esta resolución, y atendiendo a lo establecido en el apartado Cuarto de la resolución del consejero de Sanidad de 1 de julio de 2021, se modifica el destino adjudicado mediante resolución del consejero de Sanidad de 8 de febrero de 2021 (Boletín Oficial de Cantabria número 32, de 17 de febrero de 2021), a los aspirantes relacionados en el Anexo II de esta resolución, con la asignación de las plazas indicadas en el citado Anexo.

2.3.- El plazo de toma de posesión en el nuevo destino adjudicado para los aspirantes que figuran en el citado Anexo II será de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria. El cese en el destino anterior se producirá con fecha de efectos del día anterior a la fecha de toma de posesión.

CVE-2021-9426

LUNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 224

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 10 de noviembre de 2021.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

ANEXO I				
NOMBRAMIENTO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO, COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA, EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVA ESPECIALISTA DE ÁREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZA OFERTADA				
ASPIRANTE			PLAZA	
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
9	MORA RUIZ-MOYANO, ROSA	****3066*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	SANTANDER

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

ANEXO II				
NUEVA ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA, EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA				
ASPIRANTES			PLAZAS	
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GERENCIA	LOCALIDAD (1)
18	MUÑOZ SOLANO, ALBERTO	****9211*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	LAREDO
21	ERASUN MORA, DIEGO	****5808*	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

2021/9426

CVE-2021-9426